



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA (PALENCIA)

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 20 de enero de 2026, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Palencia), por el que se aprueban la convocatoria y las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Oficial de Servicios Múltiples. Expte.: 609/2025.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 23 de enero de 2026, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 18 de fecha 28 de enero de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 200 donde dice:

La fase de oposición estará compuesta de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes.

Cada uno de los ejercicios de la oposición será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Debe decir:

La fase de oposición estará compuesta de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes. La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.